



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2018-00090-00
DEMANDANTE: COOMULTRASAN
DEMANDADO: ALIRIO GONZALEZ MARTINEZ Y EDERTH GONZALEZ MARTINEZ
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 445. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA – TERMINADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, el expediente con la comunicación proveniente de BANCO BOGOTA dando respuesta a los oficios de desembargo. Para proveer. Bucaramanga 25 de julio de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, póngase en conocimiento de las partes el escrito proveniente del **BANCO BOGOTA**, en el cual ha dado respuesta al oficio de levantamiento de embargo sobre los dineros de los demandados **ALIRIO GONZALEZ MARTINEZ Y EDERTH GONZALEZ MARTINEZ** identificados con CC No. 91222807 y 91.278.383. respectivamente, de manera negativa por cuanto estos no son titulares de productos financieros en esa entidad financiera.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dd58949f11bbd15c08a1bee3e9cbaa459786017ae73ae03d70dba6a0b792b87**

Documento generado en 26/07/2022 08:03:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>